

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 2 ABR. 2017

MO 0 1 3 8

Expediente Nº 14.394/15

VISTO la Resolución FI Nº 476-CD-2016, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ, estudiante de Ingeniería Civil, en la cátedra "Geotecnia I" de la citada Carrera, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de octubre de 2016, bajo la dirección y supervisión del Lic. Oscar Moisés SUÁREZ y de la Ing. Silvina Emilce ECHAZÚ LAMAS, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de noviembre de 2016, mediante Nota Nº 2771/16, el Sr. LÓPEZ presenta su informe, dentro del plazo establecido por el artículo 11 del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que el Responsable de la Cátedra y la Supervisora de la Adscripción, mediante Nota Nº 2822/16, presentan el informe contemplado en el artículo 12 de la normativa invocada precedentemente, concluyendo que el alumno cumplió satisfactoriamente los objetivos de la adscripción.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención prevista en el artículo 13 de la reglamentación aplicable y aconseja aprobar el informe.

Que el artículo 14 del ya citado Reglamento establece que "la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 43/2017,



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.394/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción del alumno, Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ, a la cátedra "Geotecnia I" de Ingeniería Civil, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 476-CD-2016.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Lic. Oscar Moisés SUÁREZ y a la Ing. Silvina Emilce ECHAZÚ LAMAS, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción, respectivamente; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 10 0 1 3 8 -CD- 2 0 1 7

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA